

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Referencia:	Ejecutivo Singular No. 255994089001-2019-0013300
Demandante:	Condominio Bello Horizonte
Demandado:	Francisco Soler Arias

Con el fin de practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 166-55953 distinguido como lote 12 Manzana 3 del condominio Bello Horizonte, ubicado en la vereda San Antonio de este Municipio, se señala el 17 de febrero de 2021, a la hora de las 11:00AM.

De la lista de auxiliares de la justicia nombrase como secuestre a Enerida Moreno Escobar, a quien se le comunicará y dará posesión del cargo, como honorarios para la diligencia se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

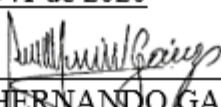
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70386fee2eafd3f37268d139d5686a8952e1b0b44ba8ef579afd6dbdc1c8d3ac

Documento generado en 09/11/2020 10:06:30 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO Apulo (Cund.), Noviembre 17 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 041 de 2020</u> <u>Secretario.</u>  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
